



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002797-02 y PE/002798-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 109, de 18 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002797	Qué medidas piensa adoptar ante el riesgo de ruina total de la iglesia de San Miguel de la localidad de Tirados de la Vega.
002798	si va a consolidar las estructuras, para evitar el derrumbe, de la iglesia de Tirados de la Vega

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1002797 y P.E./1002798, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a la iglesia de San Miguel de la localidad de Tirados de la Vega.

En contestación a las preguntas escritas referenciadas, relativas a la consolidación de la iglesia de San Miguel de Tirados de la Vega (Salamanca), se indica lo siguiente:

Según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio



Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

Cualquier intervención se determinará en el marco de colaboración vigente en materia de Patrimonio Cultural entre la Junta de Castilla y León y las Diócesis de la Iglesia Católica, atendiendo a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, a las necesidades técnicas, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre Bienes de Interés Cultural y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Así, en cuanto a la iglesia de San Miguel de Tirados de la Vega, no consta en esta Consejería propuesta alguna ni por parte de su titular, la Diócesis de Salamanca, ni por parte del Ayuntamiento de Vega de Tirados, responsable por ley de la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.

Valladolid, 11 de junio de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.